

3491
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2023.-

ZAPALLAR, 27 NOV 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°25/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto 2023.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Correo electrónico de funcionaria Pamela Prieto Undurraga, de fecha 20 de noviembre 2023.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Hugo Stefanoni Fariás, Rut: N
➤ Fecha y Horario	: Jueves 23 de noviembre 2023, desde las 09:00 am a 21:00 pm.
➤ Destino	: Comuna Ñuñoa Santiago
➤ Motivo	: Traslado a Delegación de 25 vecinos en situación de discapacidad a Estadio Nacional, ubicado en Ñuñoa Santiago, el motivo es por juegos Panamericanos.

2.- **AUTORIZASE** cometido a funcionario Hugo Stefanoni Fariás, Rut: N de fecha 23 de noviembre de 2023.

3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDÍA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / mpf.-

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
José Tomás Bartolucci
"Por Orden del Sr. Alcalde"

V.P.C.